

EL SALVADOR

La implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, ha tenido los siguientes avances en El Salvador:

1. La Corte de Cuentas de la República presentó a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para la creación de la Oficina de Ética Gubernamental y Código de Ética Gubernamental.

Este proyecto comprende a todos los funcionarios y empleados públicos o sea de los tres poderes del Estado y entidades autónomas y semi-autónomas.

El proyecto está en estudio en la Asamblea Legislativa, en la comisión respectiva.

2. Se está actualizando el proyecto de reformas a la Ley de enriquecimiento ilícito por parte de la Corte Suprema de Justicia.

Esta ley que data de 1953, comprende la declaración la constitución a la entrada y la salida del ejercicio de sus cargos.

La aplicación de la Ley expresada, ha permitido el control de bienes.

En casos recientes de corrupción esta ley es aplicada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.

3. Está en vigencia una Ley de Contrataciones Públicas que ha permitido un control de las licitaciones de servicios para el Estado. Las comisiones en las oficinas públicas funcionan regularmente.